

Expediente: 79/24
Carátula: ROMANO MARIA ANTONIA Y AGUIRRE DANTE ALBERTO C/ DIAZ IRMA DEL VALLE S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/05/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20364199148 - AGUIRRE, DANTE ALBERTO-ACTOR/A
20364199148 - ROMANO, MARIA ANTONIA-ACTOR/A
90000000000 - DIAZ, IRMA DEL VALLE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 79/24



H3020174612

JUICIO: ROMANO MARIA ANTONIA Y AGUIRRE DANTE ALBERTO c/ DIAZ IRMA DEL VALLE s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE N°79/24.

Presento a despacho e informo a S.S que en el día de la fecha se constató que por un error involuntario se confeccionó una cédula de notificación, debiendo haberse librarse un mandamiento. Es todo cuanto puedo informar.-JMC.- Monteros, 16 de mayo de 2024.-FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA - SECRETARIA.

Monteros, 16 de mayo de 2024.

Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaria. Atento a ello: **Librese** mandamiento al Juzgado de Paz de Simoca, conforme esta ordenado en el punto 4 inciso b del proveído de fecha 13/05/24.-JMC.-FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 16/05/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.